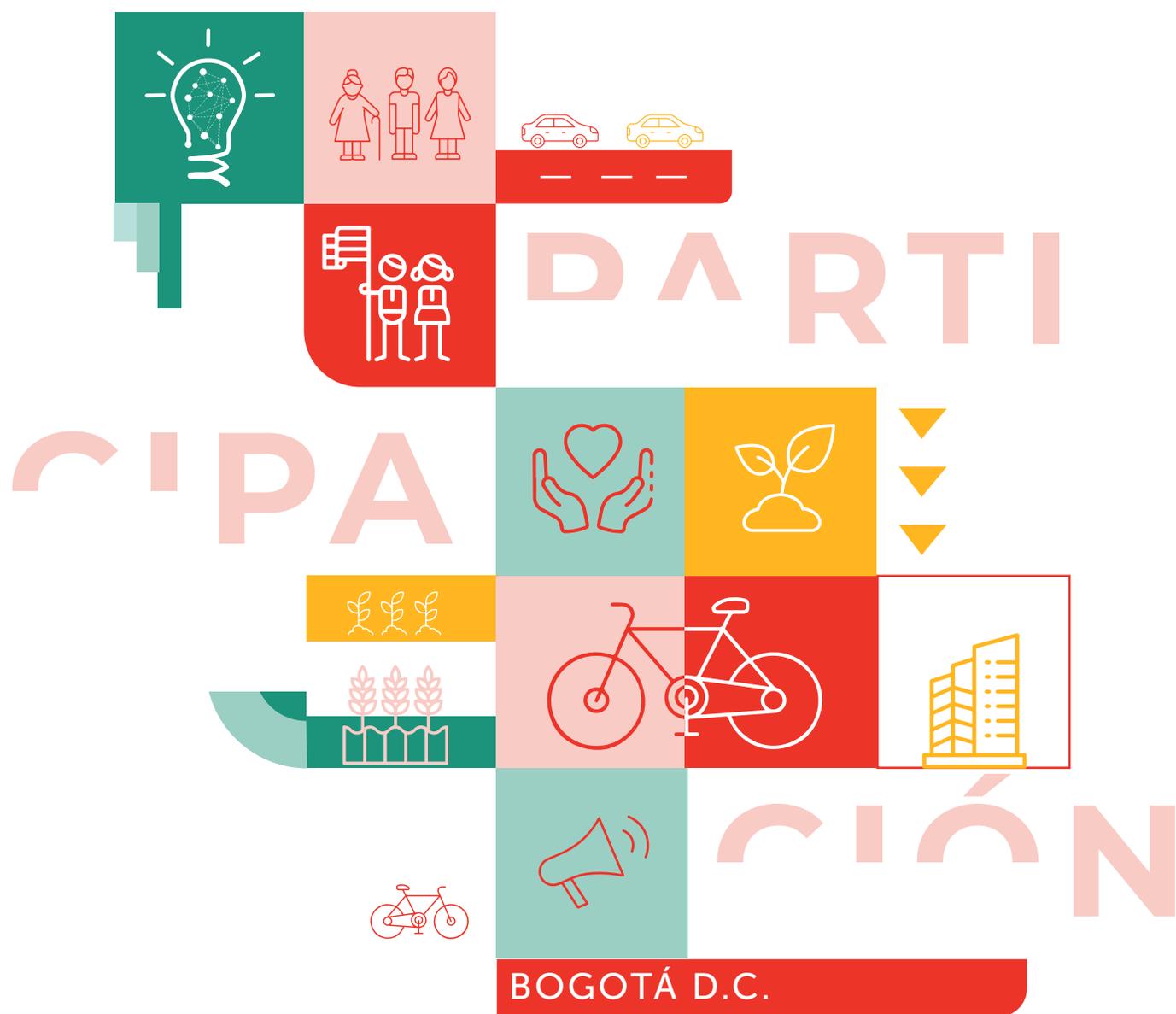


Participación en el Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024



Directivos

Alexander Reina Otero

Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Laura Marcela Acuña Santamaría

Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social

Observatorio de la Participación Ciudadana

Andrea García Albarracín

Coordinadora

Natalia Becerra León

Investigadora

Oficina Asesora de Comunicaciones - IDPAC

Diseño y diagramación



SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS Y METAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 - 2024

CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

31 DE
DICIEMBRE
DE 2022

GENERALIDADES

GENERALIDADES



Este informe ofrece un balance de la participación ciudadana de la Administración Distrital desde enero de 2020 a 31 de diciembre de 2022, tomando como referencia el Plan Distrital de Desarrollo -PDD-: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" y los datos relacionados con la inversión programada del reporte "Componente de Inversión" del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN).

El documento analiza el comportamiento de la participación ciudadana en los proyectos y programas del plan. Para ello, calcula la distribución de los recursos destinados a la participación en los diferentes sectores de la Administración Distrital e identifica el número de proyectos de inversión y el número de metas de proyectos que cuentan con un componente de participación.

Tiene en cuenta tres referentes conceptuales para clasificar la participación:

- 1 El informe "¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 2003-2018" de la Fundación Foro Nacional por Colombia
- 2 El "Instructivo Política Transversal de Participación Ciudadana" del Departamento Nacional de Planeación.
- 3 Los pilares sobre los que se estructura la estrategia de gestión pública del programa de Gobierno Abierto.

A partir de esto, se realiza el seguimiento de la participación ciudadana desde dos categorías de clasificación: i) Acciones en favor de la participación para el análisis del comportamiento de la participación (Tabla 1); y ii) Pilares de la gestión pública (Tabla 2), para identificar los énfasis del enfoque de participación ciudadana de la actual administración.

Tabla 1. Acciones en favor de la participación

Categoría	Descripción	Sub-categorías
Capacidades institucionales para garantizar el derecho a la participación ciudadana	Actividades y recursos destinados al fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la participación ciudadana y comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del talento humano de las entidades públicas para la promoción de la participación ciudadana • Disponibilidad de recursos institucionales para la promoción de la participación ciudadana • Datos abiertos y transparencia
Promoción de espacios para la planeación, gestión y formulación de política pública	Actividades y recursos para promover y consolidar espacios de planeación y participación ciudadana y formulación de la política pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de planeación y/o concertación del desarrollo local y/o distrital • Instancias o espacios de participación • Formulación de las políticas públicas
Fortalecimiento de procesos asociativos	Actividades y recursos para el control social y el fortalecimiento a expresiones asociativas de la sociedad civil y garantías para las organizaciones comunitarias y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas para promover el control social de la gestión pública • Fortalecimiento del tejido social, las organizaciones, sus líderes y comunidades
Movilización social	Actividades y recursos dirigidos a iniciativas orientadas a fortalecer el diálogo, mediación y transformación de conflictos; así como la construcción de visiones compartidas de futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas encaminadas a garantizar el derecho a la movilización ciudadana y promover el diálogo social



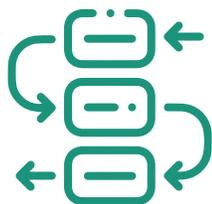
Las categorías de la Tabla 1 guardan relación con tres maneras de poner énfasis en la garantía del derecho a la participación: i) de **adentro hacia fuera**, cuando estas se refieren a las condiciones institucionales; ii) de **encuentro y concertación**, cuando estas se centran en las condiciones para el buen funcionamiento de las instancias formales y los procesos de planeación; y iii) de **afuera hacia adentro**, cuando estas se centran más en la promoción de los procesos adelantados por la sociedad civil o su tejido asociativo.

Tabla 2. Pilares de la gestión pública

Estrategia de la gestión pública	
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía • Compartir información pública y útil para acceder a servicios, trámites y documentos de interés • Promover el uso de datos y archivos abiertos • Facilitar el control ciudadano al presupuesto y la contratación • Implementar medidas para luchar contra la corrupción de la mano de la ciudadanía • Modernizar los procesos y canales para interactuar con la ciudadanía • Fomentar una cultura de la integridad como servidores públicos
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una participación vinculante en la formulación de planes, normas y políticas • Decidir la orientación del presupuesto • Elaborar proyectos e iniciativas comunitarias
Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a la ciudadanía a colaborar en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos de Bogotá

RADIOGRAFÍA DE LA INVERSIÓN DISTITAL EN PARTICIPACIÓN

RADIOGRAFÍA



De las 2.000 metas de proyecto de inversión mediante las que se ejecuta el Plan de Desarrollo, se identificaron 250 metas relacionadas con acciones en favor de la participación; lo que equivale a un 12,50% del total de metas.

La inversión programada de estas metas asciende a un estimado de 1,1 billones de pesos (\$ 1.117.898 M), lo que representa el 1,08% del total de la inversión distrital a diciembre de 2022 que era de 103,6 billones (\$ 103.656.839 M).

La inversión ejecutada a diciembre de 2022 fue de \$ 604.532 M, lo que representa el 54,08% de ejecución.

Resulta importante que todos los sectores de la Administración Distrital tengan alguna meta dirigida a garantizar el derecho a la participación.

En cuanto a la distribución por sector, del número de metas de proyecto de inversión con alguna acción en favor de la participación, los sectores con mayor número de metas son Gobierno (53) y los entes de control (33) (Tabla 3).

Sin embargo, al revisar cómo están repartidos los recursos de la participación programados, los sectores que predominan son Gobierno (19,86%), Gestión Pública (18,10%) y Movilidad (14,11%). Estos tres sectores concentran más de la mitad (52,08%) de la inversión total de las metas de proyecto de participación por sector (Tabla 3).

Tabla 3. Metas y presupuesto de participación por sector

Sector	N° de Metas participación	Presupuesto programado (millones de pesos)	% de presupuesto distrital de participación por sector
Gobierno	53	\$ 222.031	19,86%
Entes de control	33	\$ 28.560	2,55%
Planeación	20	\$ 47.118	4,21%
Gestión Pública	19	\$ 202.387	18,10%
Movilidad	17	\$ 157.756	14,11%
Hábitat	15	\$ 68.751	6,15%
Integración Social	13	\$ 94.205	8,43%
Mujer	12	\$ 29.782	2,66%
Ambiente	12	\$ 19.532	1,75%
Cultura, Recreación y Deporte	11	\$ 80.967	7,24%
Educación	10	\$ 32.980	2,95%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	10	\$ 8.970	0,80%
Seguridad, Convivencia y Justicia	8	\$ 48.562	4,34%
Gestión Jurídica	7	\$ 3.458	0,31%
Hacienda	5	\$ 25.456	2,28%
Salud	5	\$ 47.383	4,24%
Total	250	\$ 1.117.898	100%

Ahora bien, si se contrasta la proporción de recursos dedicados a la participación con la inversión total programada de cada sector, sobresalen Gestión Pública (43,86%), Gobierno (37,91%) y los entes de control (31,33%).

ÉNFASIS DE LAS METAS Y LA INVERSIÓN DISTRITAL POR CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Tanto la planeación distrital de la gestión en materia de participación, como la distribución de la inversión dirigida a la garantía de este derecho -vista desde las categorías a favor de la participación-, señalan que existe una tendencia a concentrar el diseño de metas y a dar prioridad presupuestal a las *capacidades institucionales y la promoción de espacios para la planeación*. Es decir, es una inversión que se preocupa más por su dinámica interna y los procesos de colaboración y no tanto por el sujeto o sus iniciativas.

El 50,00% (125) de las metas de proyecto se concentra en la categoría *capacidades institucionales*; y el 34,80% (87) de éstas cabe en la categoría de *promoción de espacios de planeación pública*. Por otra parte, el 14,80% (37) se encuentra en la categoría de *fortalecimiento de procesos asociativos*; y tan solo una de las 250 metas asociadas a la participación guarda relación con la categoría *movilización social*, lo que equivale al 0,40% de las metas (Tabla 4).

En cuanto a la inversión programada, se observa en la tabla 4, que del 1,1 billón de pesos, el 54,93% de los recursos (\$ 614.109 M) se concentra en las *capacidades institucionales* y el 28,12% (\$ 314.387 M) en la *promoción de espacios de planeación pública*. Muy en contraste con el 14,36% (\$ 160.556 M) dirigido al *fortalecimiento de procesos asociativos* y al 2,58% (\$ 28.846 M) dirigido a procesos de *movilización*.

Tabla 4. Metas y presupuesto por categorías de participación

Categoría	Nº de Metas	Presupuesto programado (millones de pesos)	Sub-categoría	Nº de Metas	Presupuesto programado (millones de pesos)
Capacidades Institucionales	125	\$ 614.109	Datos abiertos y transparencia	100	\$ 580.284
			Recursos Institucionales	14	\$ 27.935
			Fortalecimiento del Talento Humano	11	\$ 5.890
Promoción de espacios de planeación pública	87	\$ 314.387	Procesos de planeación y/o concertación	39	\$ 178.136
			Formulación de política pública	35	\$ 91.139
			Instancias o espacios	13	\$ 45.112
Fortalecimiento de procesos asociativos	37	\$ 160.556	Fortalecimiento del tejido social	25	\$ 131.890
			Iniciativas para el control social	12	\$ 28.666
Mobilización Social	1	\$ 28.846	Iniciativas para la movilización y el diálogo social	1	\$ 28.846
Total	250	\$ 1.117.898		250	\$ 1.117.898

i. Capacidades institucionales

De las 125 metas de proyecto que se encuentran en esta categoría, el 80,00% (100) está relacionado con iniciativas para producir y compartir información de valor, libre y abierta sobre la gestión de las entidades públicas, así como con procesos de rendición de cuentas y transparencia administrativa.

Esas 100 metas se concentran en la sub-categoría de *datos abiertos y transparencia* y equivalen a un 51,91% (\$ 580.284 M) de la inversión total programada de participación. Es decir, un poco más de la mitad de la inversión programada está enfocada en generar confianza hacia la Administración Distrital (Tabla 4).

Lo anterior hace coherencia con el propósito cinco del Plan de Desarrollo para materializar una gestión pública, en el marco del Gobierno Abierto, sobre la cual, el gobierno distrital expidió la Directiva 005 de 2020.

Es de resaltar también que, tan solo el 1,02% (\$ 5.890 M) del presupuesto clasificado como *capacidades institucionales* es destinado al *fortalecimiento del talento humano*. Muy en contravía de la percepción ciudadana, la cual centra sus críticas en que los recursos se destinan al personal humano y no tanto al apoyo de las iniciativas ciudadanas.

ii. Promoción de espacios de planeación pública

En cuanto al total de metas relacionadas con actividades para *promover espacios de planeación y formulación de la política pública* (87), el 44,83% (39) está concentrado en las metas que involucran ejercicios de planeación y presupuestación participativa para el desarrollo local y distrital, así como, con iniciativas de co-creación e innovación para dar respuesta a los retos de Bogotá con la ciudadanía. Acá tiene lugar la estrategia *Pactando del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-*; un programa con el que se pretende rescatar la concertación como mecanismo para afrontar los conflictos sociales que enfrenta la ciudad y que hace parte de la meta de mediación de conflictos de la entidad.

Es clave resaltar el esfuerzo del Distrito por invertir en los procesos de planeación y/o concertación del desarrollo local y/o distrital, no solo por la coherencia con el propósito cinco de implementar el Gobierno Abierto, sino también, por el esfuerzo y los recursos que invierte la ciudad en el fortalecimiento del sistema distrital de participación y de planeación del desarrollo a través de la promoción de sus diversas instancias.

Llama la atención que el 40,23% (35) de las metas esté relacionado con los procesos de formulación o reformulación de 35 políticas públicas debido al cierre de muchas de éstas luego de 10 o 12 años de implementación. Se identifican como acciones de participación en tanto Planeación Distrital exige que se garantice este derecho durante la fase de agenda pública (Tabla 5). Hecho que, si bien es importante y requiere de la administración un cúmulo de recursos humanos y financieros significativo, también es de corte coyuntural, producto del ciclo de política pública cumplido.

Esas 35 metas suman una inversión total de \$ 91.139 M, que el sector Gobierno encabeza con una inversión programada del \$ 22.962 M (25,19%), seguido de Integración Social con \$ 17.306 M (18,99%) y Movilidad con \$ 13.933 M (15,29%) (Tabla 5).

Tabla 5. Metas y presupuesto de formulación de política pública

Sector	Nº de Metas	Presupuesto Programado (millones de pesos)
Gobierno	9	\$ 22.962
Integración Social	6	\$ 17.306
Planeación	3	\$ 11.944
Hábitat	3	\$ 6.614
Educación	3	\$ 2.691
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	3	\$ 2.521
Movilidad	2	\$ 13.933
Gestión Pública	2	\$ 5.046
Mujer	1	\$ 4.738
Cultura, Recreación y Deporte	1	\$ 1.892
Salud	1	\$ 808
Hacienda	1	\$ 684
Total	35	\$ 91.139

iii. Fortalecimiento de procesos asociativos

- De las 37 metas asociadas al *control social* y al *fortalecimiento de expresiones asociativas*, el 67,67% está concentrado en iniciativas de la ciudadanía y de las organizaciones sociales para dotarlas de herramientas que garanticen el ejercicio participativo. Y en coherencia con ello, el 82,15% del presupuesto programado de esta categoría, a diciembre de 2022, se orienta a invertir en el tejido asociativo de la ciudad. Acá resaltan metas como las del IDPAC en la que se pretende fortalecer más de 985 organizaciones sociales, entre las que se encuentran organizaciones animalistas, de mujeres, LGBTQ+, de jóvenes, étnicas, medios comunitarios y alternativos de comunicación, personas mayores, entre otras, y más de 7.173 acciones de fortalecimiento a organizaciones comunales de primer y segundo grado y de propiedad horizontal.

iv. Movilización social

- La única meta de esta categoría cuenta con presupuesto programado de \$ 28.846 M. referida a "Implementar 1 programa de diálogo social" en cabeza de la Secretaría de Gobierno, que busca promover la protesta pacífica y la movilización ciudadana, generando procesos y dinámicas de mediación y convivencia. (Tabla 4).
- Que solo haya una meta bajo esta categoría, reafirma el enfoque de la administración para abordar la participación ciudadana desde una lógica institucional y no desde una lógica de movilización ciudadana.

PILARES DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La estrategia de gestión pública se estructura en tres pilares para generar condiciones de gobernanza y gobernabilidad a partir de la confianza institucional (*transparencia*), el empoderamiento de la ciudadanía (*participación*) y la construcción colectiva de las iniciativas para dar respuesta a los retos de la ciudad (*colaboración*).

Se observa que 123 (49,20%) metas están orientadas hacia el pilar de la *transparencia*, esto es, a propiciar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones y hacia sus gobernantes (Tabla 6). Por lo que, un poco menos de la mitad de las metas se enfocan en datos abiertos, control social y lucha anticorrupción. Esto guarda relación con el propósito cinco del PDD 2020-2024: “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.

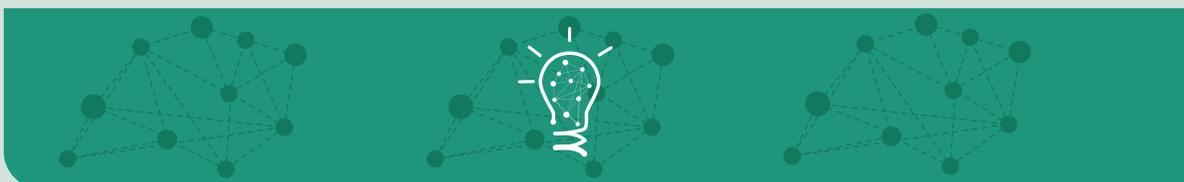


Tabla 6. Metas y presupuesto por pilares de la gestión pública

Pilar	Nº de Metas	Presupuesto programado (millones de pesos)	Categoría	Nº de Metas	Presupuesto programado (millones de pesos)
Transparencia	123	\$ 624.874	Capacidades Institucionales	109	\$ 584.172
			Fortalecimiento de procesos asociativos	14	\$ 40.702
Participación	105	\$ 413.527	Promoción de espacios de planeación pública	71	\$ 254.548
			Fortalecimiento de procesos asociativos	21	\$ 112.573
			Capacidades Institucionales	12	\$ 17.560
			Mobilización Social	1	\$ 28.846
Colaboración	22	\$ 79.497	Promoción de espacios de planeación pública	16	\$ 59.839
			Capacidades Institucionales	4	\$ 12.377
			Fortalecimiento de procesos asociativos	2	\$ 7.281
Total	22	\$ 79.497		250	\$ 1.117.898

Al comparar la cantidad de metas de participación según los pilares de gestión pública con las categorías de participación definidas, se encuentra que:

- ▶ De las 123 metas del pilar de *transparencia*, 109 (88,62%) hacen parte de la categoría de *capacidades institucionales*, lo que equivale a 584 mil millones de pesos, correspondiente al 93,49% de la inversión programada para este pilar. Por su parte, tan solo 14 metas (11,38%) pertenecen a la categoría de *fortalecimiento de procesos asociativos*. Lo anterior constata una correspondencia con el objetivo de **acercar la ciudadanía a las instituciones por canales formalmente establecidos, pero se hace en una sola vía y desde la institucionalidad** (Tabla 6). Debe ser motivo de alerta el considerar tan pocos recursos para fortalecer procesos asociativos en la materia, si se tiene en cuenta el propósito de Gobierno Abierto por la apropiación ciudadana de la información.
- ▶ El pilar de *participación* es el único que se relaciona con las cuatro categorías de análisis. Aquí resultan preponderantes las categorías de *promoción de espacios de planeación* y *fortalecimiento de procesos asociativos*, las cuales reportan una inversión para este pilar de 254,5 miles de millones y 112,5 miles de millones respectivamente. A estas le sigue *movilización social*, que con apenas una meta, cuenta con una inversión programada de 28,8 miles de millones. Finalmente se encuentra la categoría de *capacidades institucionales*, que a pesar de tener 12 metas, registra la menor inversión. Esto se alinea con el enfoque de este pilar en el Plan de Desarrollo Distrital, el cual se centra en la ciudadanía y no tanto en la institucionalidad.
- ▶ En cuanto a las 22 metas bajo el pilar de *colaboración*, la mayoría (72,73%) se concentra en la categoría de *promoción de espacios de planeación*, a esta le siguen las categorías de *capacidades institucionales* (18,18%) y *fortalecimiento de procesos asociativos* (18,18%).

INVERSIÓN EN PARTICIPACIÓN

IDPAC

- ▶ El IDPAC tiene por propósito general la garantía del derecho a la participación en cumplimiento de la política pública de participación incidente (Decreto 503 de 2011) y el Sistema Distrital de Participación (Decreto 448 de 2007), para lo cual se ha especializado en la generación de condiciones para que este derecho pueda ser ejercido. **Formación, producción de información, comunicación, fortalecimiento del tejido asociativo, financiación de iniciativas, innovación y herramientas para habilitar procesos de co-creación, son algunas de las condiciones necesarias para que un proceso de participación tenga el mayor alcance.**
- ▶ De las 250 metas de proyectos de inversión de participación, **20 están a cargo del IDPAC**, lo que equivale apenas al 8,00% del total de metas de participación, cuyo presupuesto programado asciende a \$ 94.783 M (Tabla 7).
- ▶ El presupuesto del IDPAC representa el **8,48% de la inversión total programada del distrito en participación** y el **42,69% de la inversión del sector Gobierno**. Así mismo, las 20 metas de proyecto de inversión del IDPAC representan el 37,74% de las metas del sector Gobierno.

Tabla 7. Presupuesto por categorías de las metas del IDPAC

Meta	Presupuesto programado (millones de pesos)	Categoría de participación	Presupuesto programado (millones de pesos)
7796 – Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá (5)	\$ 28.099	Promoción de espacios de planeación pública	\$ 22.009
		Capacidades Institucionales	\$ 6.090
7687 – Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá Hábitat (3)	\$ 19.833	Fortalecimiento de procesos asociativos	\$ 17.893
		Capacidades Institucionales	\$ 1.497
		Promoción de espacios de planeación pública	\$ 443
7688 – Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá (2)	\$ 16.914	Fortalecimiento de procesos asociativos	\$ 13.405
		Capacidades Institucionales	\$ 3.509
7685 – Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI en Bogotá (4)	\$ 16.807	Fortalecimiento de procesos asociativos	\$ 16.275
		Promoción de espacios de planeación pública	\$ 303
		Capacidades Institucionales	\$ 229
7729 – Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá (2)	\$ 7.229	Promoción de espacios de planeación pública	\$ 7.229
7714 – Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC (2)	\$ 4.071	Capacidades Institucionales	\$ 4.071
7723 – Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos (1)	\$ 944	Capacidades Institucionales	\$ 944
7678 – Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	\$ 886	Promoción de espacios de planeación pública	\$ 886
Total (20)	\$ 94.783		\$ 94.783

• Si bien solo 20,00% (4) de las metas del IDPAC se encuentran categorizadas en *fortalecimiento de procesos asociativos*, estas equivalen al 50,19% de la inversión total programada de la entidad (\$ 47.573 M) a diciembre de 2022 (Tabla 8).

• El 45,00% (9) de las metas de proyecto de inversión están relacionadas con las actividades para *promover espacios de planeación y participación ciudadana*. Lo que corresponde a una inversión programada del \$ 30.870 M (Tabla 8), equivalente al 32,57% del total de la inversión del IDPAC.

• Aunque las 9 metas de promoción se dividen de manera equitativa entre sus subcategorías (*procesos de planeación y/o concertación, formulación de política pública, e instancias o espacios*), la que corresponde a *procesos de planeación y/o concertación* cuenta con una mayor inversión programada

(\$ 20.538 M), equivalente al 66,53% (Tabla 8) del total de la inversión en esta categoría. Muy en coherencia con el interés del gobierno distrital de implementar los presupuestos participativos, que a su vez hace parte del propósito cinco de Gobierno Abierto. No obstante, llama la atención que el 28,61% de los recursos de esta categoría, y el 7,63% del total de la inversión del IDPAC se centre en el acompañamiento de las instancias del sistema distrital y local de participación.

• El 35,00% de las metas (7) están relacionadas con el fortalecimiento de las *capacidades institucionales* y equivalen a una inversión programada de \$ 16.340 M. De estas, 4 están bajo la sub-categoría de *datos abiertos y transparencia*, 2 con *recursos institucionales* y 1 con el *fortalecimiento del talento humano* (Tabla 8).

Tabla 8. Metas de participación del IDPAC por categoría

Categoría	N° de Metas	Presupuesto programado (millones de pesos)	Sub-categoría	N° de Metas	Presupuesto programado (millones de pesos)
Fortalecimiento de procesos asociativos	4	\$ 47.573	Fortalecimiento del tejido social	4	\$ 47.573
Promoción de espacios de planeación pública	9	\$ 30.870	Procesos de planeación y/o concertación	3	\$ 20.538
			Instancias o espacios	3	\$ 8.831
			Formulación de política pública	3	\$ 1.501
Capacidades Institucionales	7	\$ 16.340	Datos abiertos y transparencia	4	\$ 12.608
			Recursos institucionales	2	\$ 2.788
			Fortalecimiento del talento humano	1	\$ 944
Total	20	\$ 94.783		20	\$ 94.783



A la luz de los pilares de la gestión pública, la mayoría de las metas del IDPAC están relacionadas con el pilar de *participación* (65,00%), esto es, con la promoción de la participación vinculante en la formulación de planes, normas y políticas, con la orientación del presupuesto, y con la elaboración de proyectos e iniciativas comunitarias (Tabla 9). Aquí se observa una diferencia respecto al comportamiento de las metas de participación a nivel distrital, cuyo énfasis está puesto en el pilar de *transparencia*.

Tabla 9. Metas de participación del IDPAC por pilar de la gestión pública

Pilar	N° de Metas	Presupuesto programado	% del total de metas
Participación	13	\$ 76.343	65%
Transparencia	4	\$ 11.658	20%
Colaboración	3	\$ 6.782	15%
Total	20	\$ 94.783	100%

COMPARACIÓN ADMINISTRACIONES LÓPEZ - PEÑALOSA

- Este análisis nos permite hacer una comparación sobre la inversión en participación entre la administración actual de Claudia López y la anterior de Enrique Peñalosa (2016-2020).
- Se observa un contraste entre las cifras de los dos primeros años de López con los dos primeros años de la administración de Peñalosa, evidenciando un aumento en el número de metas de participación y de presupuesto programado.
- Mientras en el gobierno distrital de López se identificaron 250 metas de proyecto con una inversión programada de \$ 1,1 billones, equivalentes al 1,08% de su presupuesto total programado a diciembre de 2022. Para la administración de Peñalosa, se contabilizaron 142 metas de proyecto relacionadas con participación ciudadana y una inversión distrital programada equivalente a pesos de diciembre de 2022 de \$ 459 mil millones de pesos y 0,53% de su presupuesto programado en el mismo periodo de gobierno (Tabla 10).
- Al comparar los presupuestos programados de la administración Peñalosa y la actual administración, la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López ha programado un 143,15% más de presupuesto distrital en participación que su antecesor.
- Así mismo, al comparar el presupuesto ejecutado de las dos administraciones (en pesos a diciembre de 2022), se observa que la administración actual ha ejecutado un 130,82% más que el gobierno anterior.

Tabla 10. Comparación presupuesto participación administración López - Peñalosa

	Presupuesto programado Enrique Peñalosa (Corte a diciembre de 2018) Indexado a diciembre de 2022	Presupuesto programado Claudia López (Corte a diciembre de 2022)	Variación porcentual de los presupuestos programados Peñalosa - López	Presupuesto ejecutado Enrique Peñalosa (Corte a diciembre de 2018) Indexado a diciembre de 2022	Presupuesto ejecutado Claudia López (Corte a diciembre de 2022)	Variación porcentual de los presupuestos ejecutados Peñalosa - López
Presupuesto Distrital	\$ 87,5 billones	\$ 103,6 billones	18,43%	\$ 37,6 billones	\$ 50,9 billones	35,25%
Presupuesto Distrital de participación	\$ 459 mil millones	\$ 1,1 billones	143,15%	\$ 261 mil millones	\$ 604 mil millones	130,82%
Porcentaje de inversión distrital en participación	0,53%	1,08%		0,70%	1,19%	

A MANERA DE CONCLUSIONES

SIONES

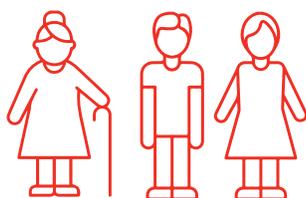
- Según las categorías y pilares de la participación estudiadas, se puede dar cuenta que tanto las metas del Plan de Desarrollo como la inversión destinada a la participación, guardan coherencia con el propósito de poner en marcha el modelo de Gobierno Abierto. Sobre todo, por el especial interés en la generación de *capacidades institucionales* para la producción de datos abiertos y buenas prácticas de transparencia, que cuenta con una inversión total de la administración en participación del 51,91%. A esto se suma el interés en la generación de espacios para la participación incidente, a través de los *procesos de planeación y/o concertación*, los cuales tienen el 15,60% de la inversión global; entre ellos destacan los presupuestos participativos.
- Otro elemento a destacar, con un 10,00% del total de la inversión distrital en participación, es el énfasis que tiene dentro de la categoría de *fortalecimiento de procesos asociativos*, el *fortalecimiento del tejido asociativo*, cuyo fin último es el empoderamiento ciudadano.

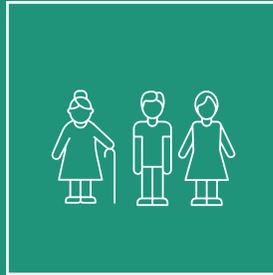
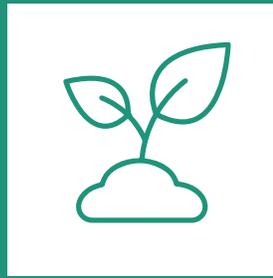
Si bien el diseño del gasto en participación se enfoca en garantizar condiciones institucionales hacia adentro, destacan los esfuerzos por privilegiar recursos que permitan una participación desde la sociedad civil, en donde los protagonistas son la ciudadanía a través de sus organizaciones. Esto se logra por medio del presupuesto participativo, los procesos de co-creación, el fortalecimiento del tejido asociativo y los procesos de movilización por intermedio de las estrategias de diálogo social y pactando.

- Teniendo en cuenta los recursos destinados a la participación del anterior gobierno distrital (\$ 453 mil millones a pesos de diciembre de 2022), destaca el aumento (146,55%) en los recursos destinados por la actual Administración para la participación.
- La radiografía de la distribución de las metas y los recursos, dan cuenta del papel protagónico del sector Gobierno con el IDPAC en temas de participación. Allí, también es relevante el protagonismo de los órganos de control, los cuales son los principales promotores del tejido asociativo en temas de control social. Por lo cual, es importante seguir insistiendo en los esfuerzos de la coordinación

interinstitucional, a través de la red distrital de control social, a la que pertenecen las entidades distritales. También, es clave señalar que, aunque en este informe no se incluyeron las Alcaldías Locales, estas juegan un papel importante en la inversión de recursos para la garantía de este derecho.

- También resalta el esfuerzo de la actual administración para garantizar, de manera transversal, que la ciudadanía tenga la capacidad de influir en los asuntos públicos, y para propiciar transformaciones en las formas, los contenidos y los resultados de la gestión pública. Lo anterior pretende traducirse en la democratización de la gestión pública, la inclusión y la garantía de reivindicación de los derechos individuales y colectivos de la sociedad.
- Llama la atención que sectores con recursos tan significativos como Movilidad y Educación tengan tan pocas metas de proyecto que involucren procesos participativos. Se pierde así un gran potencial de participación en aspectos centrales de la ciudad.
- En el ámbito distrital, el énfasis de la participación está en el fortalecimiento institucional. Sin embargo, el rol que juega el IDPAC, por su diseño institucional, hace que la inversión de esta entidad se vuelque más hacia la ciudadanía, el fortalecimiento de procesos asociativos, del sistema distrital de participación, de espacios de co-creación o colaboración y de escenarios de incidencia mayor como el presupuesto participativo. En síntesis, una participación de afuera hacia adentro, o mejor, de la ciudadanía hacia el estado. Pero es de alertar que su inversión no supera el 9% del total del presupuesto de participación identificado para el distrito, el cual asciende a \$1,1 billones de pesos.
- En Bogotá, existe un marco de normas, instancias, mecanismos e instituciones que aportan a la arquitectura de la participación. En el Plan Distrital de Desarrollo, se evidencia un esfuerzo desde la administración por aprovechar esta arquitectura institucional y construir desde allí.
- Para fortalecer el seguimiento a la ejecución y los reportes de avance de las acciones y recursos implementados, vale la pena elaborar unos trazadores de la participación y unos indicadores que apliquen para todos los sectores y localidades. Esto permitirá agilizar la identificación de las actividades orientadas a la participación en los reportes.





IDPAC

